

# Who should speak for the courts and how?<sup>1</sup>

PATRICK KEYZER<sup>2</sup>

*El autor es profesor de Derecho y director de Centre for Law. En su texto hace una recopilación de lo que diversos autores y estudios han dicho sobre los retos que presenta la inserción de las nuevas tecnologías en la manera en la que las personas perciben a las Cortes y su trabajo.*

## CONTENIDO

Puntos destacados..... 1

## PUNTOS DESTACADOS

Una de las conclusiones más llamativas: El uso de redes sociales tienen una mayor influencia indirecta en la confianza sobre la percepción de algunas variables como miedo al crimen y aumento en la tasa de crímenes. Así como en la generación de opiniones por parte de los usuarios.

- Periodistas y *bloggers* deberían de trabajar más para explicar el trabajo de las cortes. – Juez Brennan
- Las decisiones judiciales pueden estar mal construidas o sobre simplificadas por la falta de experiencia legal de los periodistas. La desinformación o la pobre calidad de esta pueden crear un contexto en el que las políticas que se convierten en ley pueden ser cuestionables. – *The wik story*

---

<sup>1</sup> Síntesis elaborada por: Daniela Gómez Ocampo.

<sup>2</sup> Keyzer, Patrick (2007): “Who should speak for the courts and how?”

- Las nuevas tecnologías han transformado la manera en la que se distribuye la información, en un instante millones de personas pueden recibir tuits desde la corte en tiempo real.
- Hoy en día, cualquiera puede hablar por las cortes. Estamos buscando un balance entre la justicia abierta y la libertad de comunicación, por un lado, y el respeto por los derechos de privacidad de los participantes del proceso judicial por el otro. Sin embargo, las redes sociales han generado que ese balance se incline por la libertad de expresión.
- Las nuevas formas de comunicación digital han abierto una sana diversidad de nuevas opciones. Además, persiguen un mejor acceso y transparencia.
- Hartigan propone cuatro cambios para que los reporteros tengan un mejor acceso a la información: (1) permitir el acceso de cámaras a los procesos en la corte, (2) proveer el acceso en tiempo real a los documentos de la corte, (3) rechazar el modelo de supresión y dejar que la información fluya y (4) detener las órdenes para bajar información de sitios web.
- Existe un buen número de ejemplos en el que la pobre e inexacta calidad en los reportajes hirió la confianza pública en las cortes.
- Las cortes & *the media* coinciden en que debe haber justicia abierta; sin embargo, tienen desacuerdos en cómo y cuándo hacerlo.
- También existe un debate sobre si un tuit de 140 caracteres puede absorber y procesar la información tan densa y complicada de los asuntos.